Escuela Superior de Administración Pública	**DOCUMENTO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07
	En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de la ciudad de Bogotá D.C., acredita idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:
REQUISITOS DE IDONEIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN OO4 DE 2022: (pregrado profesional, Maestría)	**Pregrado:** Título profesional en Ciencias Políticas, Económicas, Administración, Contaduría y afines, Administración Pública, Derecho, Ingenierías, Arquitecturas, Urbanismo y afines, Ciencias Sociales y Humanas, Agronomía, Veterinaria y afines, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación o afines y/o su homologación **Posgrado:** N/A **Experiencia:** Doce (12) meses de experiencia profesional y/o su homologación.
CATEGORÍA - NIVEL:	CATEGORÍA V-NIVEL 3
Titulo Profesional /Institución de Educación Superior/fecha de grado	* Título Profesional de: INGENIERO AMBIENTAL / Universidad Distrital Francisco José de Caldas / Fecha de grado: 19 de diciembre de 2019.

Cálculo de experiencia

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP	ESAP-META-032-2021	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamnete el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta en el Nodo Puerto Carreño.	2021	4	5	2021	12	30	0	8	25
INDAGINI COLOMBIA S.A.S.	-	Ingeniero Ambiental del Proyecto SIG TERRITORIAL en la elaboración de documentos técnicos y análisis geoespaciales para las temáticas relacionadas con Cuencas Hidrográficas, Zonificación Ambiental, entre otros aspectos.	2021	1	15	2021	3	15	0	2	0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP	ESAP-META-083-2020	Prestar servicios profesionales en el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo a la convocatoria pública Equipo Gestión Territorial, línea contratación Estatal para el Nodo- de Leticia.	2020	10	27	2020	12	31	0	2	4
									0	**12**	**29**
									0	**12**	**0,966667**
								Total meses de experiencia		**13,0**	

Nota: Para el cómputo de la experiencia no se se tendrán en cuenta los periodos de ejecucion simultánea, traslapo, o doble tiempo de ejecución.

Homologación de experiencia por formación

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

En el evento de aplicarse el artículo 4 de la Resolución 004 del 3 de enero de 2022, indicar cual es el requisito que se homologa y describir la forma y términos de su homologación:

Se va a homologar experiencia por formación Si ( ) No (X) :

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
									0	0	0
									0	**0**	**0**
									0	**0**	**0**
								Total meses de experiencia		**0,0**	

Indique que homologación se realiza:
1. Título de posgrado: Maestría ( )
2. Título de posgrado: Especialización ( )
3. Título Profesional Adicional ( )
4. Título de Bachiller ( )

EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos dentro de los estudios previos, previa comprobación por parte del área solicitante de la veracidad de dichos documentos con los cuales soporta su idoneidad y su experiencia.

Firma Director Territorial

Aprobó: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ - Director Territorial Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas
Revisó: JADSIBY PINILLA SANDOVAL -Abogada Territorial Meta - Guaviare - Guainía - Vichada - Vaupés - Amazonas